

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3474** ALAMEDA DE MADRID, S.A.

Convocatoria de Junta

Se Convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Alameda de Madrid, S.A. (la "Sociedad"), para su celebración en el despacho del Notario de Madrid, Don Manuel Soler Lluc, quien levantará acta de la Junta General, sito en la calle Velázquez, número 18, de Madrid, para el próximo día 21 de junio de 2018, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y el 22 de junio de 2018, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, así como del correspondiente informe de gestión.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2017.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese de los administradores solidarios.

Segundo.- Nombramiento de Administrador Único.

Tercero.- Ratificación de las remuneraciones percibidas por los administradores que han desempeñado funciones ejecutivas en el ejercicio 2017.

Cuarto.- Ampliación del objeto social para incluir tras el primer párrafo del artículo segundo los que a continuación se relacionan:

"La gestión, explotación, arrendamiento y compra y venta de cotos de caza, su aprovechamiento cinegético, así como cualquier actividad relacionada con lo anterior.

La gestión, promoción y explotación de actividades artísticas, organización de eventos y exposiciones de arte; la compra y venta de objetos de arte; la representación de artistas, así como cualquier otra actividad relacionada con lo anterior.

La edición de libros para su venta; la gestión de derechos de autor, la representación de escritores y cualquier otra actividad relacionada con lo anterior".

En consecuencia con lo anterior modificar el artículo 2º de los Estatutos sociales para dar cumplimiento al acuerdo de ampliación del objeto social quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º.- OBJETO.- La Sociedad tiene por objeto:

La gestión, promoción, construcción, venta y alquiler de viviendas de todo tipo, locales comerciales, oficinas, plazas de aparcamiento, urbanizaciones, centros comerciales, adquisición de solares y terrenos, gestión de cooperativas y comunidades de viviendas, así como toda clase de actuaciones inmobiliarias, tanto para sí como para terceros.

La gestión, explotación, arrendamiento y compra y venta de cotos de caza, su aprovechamiento cinegético, así como cualquier actividad relacionada con lo anterior.

La gestión, promoción y explotación de actividades artísticas, organización de eventos y exposiciones de arte; la compra y venta de objetos de arte; la representación de artistas, así como cualquier otra actividad relacionada con lo anterior.

La edición de libros para su venta; la gestión de derechos de autor, la representación de escritores y cualquier otra actividad relacionada con lo anterior.

La Sociedad podrá desarrollar esas actividades, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras Sociedades con objeto análogo.

Quedan excluidas de todas aquellas actividades sociales para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad."

De conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, asiste a cualquier accionista para obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que serán sometidas a la aprobación de la junta por la presente convocada, así como del informe de gestión.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, a los efectos del levantamiento de acta, la misma, será levantada por el Notario en cuyo despacho se convoca para que tenga lugar la celebración de la junta.

Madrid, 16 de mayo de 2018.- El Administrador Solidario, don Francisco Javier Soto Orte.

ID: A180033767-1